

Acuerdo No. CEDH/UT/035/2018

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por este medio, me permito notificarle el Acuerdo de fecha 12 de Abril del 2018, recaído en el expediente numero CEDH/UT/SIP/49/2018, derivado de su solicitud de información pública con numero de **Folio 00157618**, presentada ante esta Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que a la letra dice:

“Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; al día 12 (Doce) del mes de Abril del año 2018 dos mis dieciocho. La Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado Chiapas” -----

“Visto el expediente en merito y toda vez que la solicitante de información pública, no se pronunciara a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ni por algún otro medio, en relación a la prevención a su solicitud, realizada por esta Unidad de Transparencia, mediante Acuerdo numero CEDH/UT/018/2018, de fecha 13 de marzo del presente año, para efectos de complementar o aclarar su solicitud, por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; una vez transcurrido el termino legal de 10 días hábiles, para el aporte de mas elementos, se tiene por no presentada dicha prevención y se ordena el archivo de la misma como asunto total y definitivamente concluido. - - -

“En consecuencia y con fundamento en el Artículo antes referido, notifiquesele al solicitante el presente Acuerdo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o por medio del Estrado Electrónico en el portal de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. - - - -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Juan Manuel Zardain Borbolla, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. - -

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 12 de Abril del 2018

ATENTAMENTE



**LIC. JUAN MANUEL ZARDAIN BORBOLLA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Lic. Juan José Zepeda Bermúdez Presidente de la CEDH. Para su superior conocimiento. Edificio.
C.c.p. Lic. Francisco de Jesús Zenteno Martínez.
C.c.p. Expediente/Minutario